

ORDENANZA N° 6927/24

Ramallo, 23 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La facultad de este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de expedirse con respecto a la *Rendición de Cuentas - Ejercicio 2023 - de la Administración Central de la Municipalidad de Ramallo*; y

CONSIDERANDO:

Que el **DECRETO N° 2980/00 - RAFAM** en su **Artículo 57°** establece el procedimiento para tratar los estados demostrativos detallados por el Artículo 23° de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas;

Que corresponde a este Cuerpo emitir el Acto Administrativo correspondiente para que el mismo sea evaluado por el Honorable Tribunal de Cuentas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

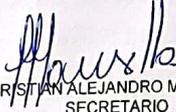
ARTÍCULO 1°) RECHÁZASE la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2023 correspondiente a la Administración Central Municipal.-----

ARTÍCULO 2°) Incorpórase como **Anexo I** el dictamen respaldatorio de lo establecido en el Artículo 1° de la presente.-----

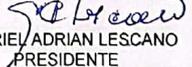
ARTÍCULO 3°) Remítase copia de la presente Ordenanza al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2024.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DICTAMEN RECHAZANDO RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El presente dictámen se fundamenta en el Artículo 65 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece, que corresponde al Concejo Deliberante el examen de las cuentas de la administración municipal.

Se observan los siguientes ítems:

Una deuda flotante de \$ 680.000.000 que representa el 11 % del presupuesto de recursos, que se incrementa en \$ 110.000.000 más si se tienen en cuenta las facturas de proveedores cuya presentación se prorrogó para después de fin de año que significa 13% del presupuesto de recursos.

Un Banco al que le faltan \$ 100.000.000 de recursos afectados aun después de la desafectación \$ 414.000.000 de disponibilidades en recursos con afectación específica versus \$ 527.000.000 de saldo Recursos Afectados versus gastos afectados.

El año 2023 fue precedido por varios acontecimientos de inseguridad en la comunidad y, ante esta situación NO se ejecutaron los fondos nacionales girados por el ministerio de seguridad de Nación (Partida 17.2.04.14).

Una matriz de ingresos de la Provincia de Buenos Aires aportó el 50% de los ingresos municipales. Una matriz de ingresos en la que Nación aportó \$ 9.000.000 y hubo \$ 4.000.000 de aportes privados.

Aún así no alcanzó para un ejercicio económico que cierra con un déficit de \$ 304.000.000, déficit que per se, podría no ser tan malo si el estado municipal hubiese cumplido con obras y servicios de calidad para los vecinos, sin embargo, no es el caso.

Se observa un déficit de \$ 304.000.000 en un estado municipal que no hizo obras públicas: se observan sólo \$ 380.000.000 de inversión real directa (obras que quedan) de \$6.618.000.000 gastados (5% del Total). Un déficit de \$ 304.000.000 en un estado municipal con empleados con sueldos de indigencia que perdieron 800 puntos frente a la inflación, pero sí los funcionarios tuvieron el tiempo y dinero para realizar un After Office para 55 personas bajo orden de compra 3542.

Asimismo, se puede observar en los decretos del año 2023 actos administrativos otorgando adicionales por función de manera indiscriminada, violando la disposición del Tribunal de Cuentas que dice lo siguiente: **"Los municipios no tomarán medidas que incrementen el gasto corriente con carácter permanente durante el último semestre del año del fin del mandato del Departamento ejecutivo municipal..."**.

De la situación de las Delegaciones Municipales:

EL PARAISO

Se recibió la Delegación sin una gota de combustible para atender los servicios básicos de la comunidad.

Faltante de motoguadañas que figuraban en el inventario y las que había estaban rotas figurando en buen estado.

Un tractor pala que figuraba en el inventario en buen estado en la delegación se encontraba en un taller mecánico con una deuda de \$ 1.200.000 siendo que a esa misma pala se le había comprado una batería nueva pero no estaba.

A esta situación se le debe sumar el estado de abandono de alcantarillas, espacios públicos con el pasto hasta las rodillas, desagües tapados.

El paraje las Bahamas abandonado totalmente donde solo tuvieron 2 intervenciones en 4 años.

VILLA GENERAL SAVIO

El corralón municipal de esta localidad sin combustible.

Tenía 2 bordeadoras, un tractor Hanomag por contrato y dos regadores con contrato.

Un tractor Fiat 400 roto.

Un tractor Hanomag roto.

Un camión Mercedes Benz con compactador roto.

Una camioneta Saveiro rota.

Motoniveladora sin funcionar por falta de corona de arranque y alternador roto.

Solo funcionaban 2 cámaras de las 9 cámaras de seguridad pública y 3 domos instalados.

PEREZ MILLAN

Se recibió una motoniveladora rota con problemas de inyectores.

Se tuvieron que arreglar camionetas y tractores.

La barredora no funciona.

La camioneta Saveiro fundida.

Deuda sin declarar de combustible en la Estación de Servicio YPF.

A su vez en junio del 2023 se venció el contrato de los talleres de la escuela técnica y nunca lo resolvieron teniendo más de \$ 200.000.000 en el Fondo Educativo, dando muestras de la falta de interés por la educación pública.

RAMALLO

Se recuperaron tanques regadores que se encontraban en estado de abandono.

La Chevrolet S10 del Girsu estaba en taller sin tener orden de compra ni presupuesto.

Distintos vehículos en talleres sin tener orden de compra.

Solamente 3 máquinas de corte de pasto funcionando para el mantenimiento de espacios públicos de toda la localidad.

Pala Michigan del Girsu, rota

VILLA RAMALLO

En Villa Ramallo la situación es similar a las otras localidades o peor, ya que se pudo encontrar una desmalezadora de arrastre funcionando en manos de un privado que se había dado de baja del inventario municipal con fecha Octubre 2023.

No funcionaba el Camión Iveco.

El tractor Poulan de corte de pasto roto.

Barredora sin funcionar el sistema de escape y turbo desmantelado más luces delanteras y traseras faltantes

Tractor New Holland con embrague roto.

Camioneta Saveiro gris funcionando en 2 cilindros.

Sólo 3 maquinas desmalezadoras funcionando.

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo Aniversario
del Nacimiento de Ramallo"**

Tractor Fiat 600 con el porta diferencial roto

Camión Fort con el burro roto.

De la motoniveladora se encontraba vencido el primer service, corriendo el riesgo de perder la garantía.

----- POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y CONSIDERANDO QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL TENIENDO RECURSOS TANTO PROVINCIALES COMO NACIONALES PARA ATENDER PROBLEMAS URGENTES DE TODA LA COMUNIDAD DE RAMALLO NO LO HIZO ANTEPONIENDO EL BUEN TRATO CON LAS GRANDES EMPRESAS QUE PERMITIERON QUE LOS EMPLEADOS TENGAN SUELDOS DE INDIGENCIA, RECHAZAMOS LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2023 CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL-----